



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2019-0244

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Cuarenta (40) Civil del Circuito de esta ciudad.

Como consecuencia se señala la hora de las **8:00 AM** del día **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a fin de practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C -584909, ubicado en la Calle 60 No 9 A 09 Apto 501 de Bogotá.

Desígnese como secuestre a APOYO JUDICIAL SAS a quien se le puede notificar en la DIAGONAL 77 B No. 123 A-85 de esta ciudad. Se fijan como honorarios provisionales la suma de **\$180.000,00**.

Comuníquesele en legal forma.

Notifíquese este proveído por anotación en estado conforme las previsiones establecidas en el inciso 3º, del artículo 39 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

Por las partes intervinientes en la citada diligencia, cúmplase con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

RT

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a90cd98f3d3ccfa03ab23d18723bd83c3645690030381fc01ad573bf400030**

Documento generado en 09/11/2021 08:31:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>